

PSI 3030

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 JUN. 2026

VISTO: la realización de la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados;

RESULTANDO: que el referido evento se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 30 de junio de 2026;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, entre los días 29 y 30 de junio de 2026;

II) que el traslado del señor Presidente de la República a la referida ciudad, se efectuará en avión de la Fuerza Aérea Uruguaya;

III) que el costo total del seguro de viaje asciende a la suma de USD 10 (dólares estadounidenses diez);

IV) que, de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

V) que corresponde dictar el acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, artículos 6 y 7 del Decreto 43/001, de 7 de febrero de 2001, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 2002 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de

3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas-

R E S U E L V E:

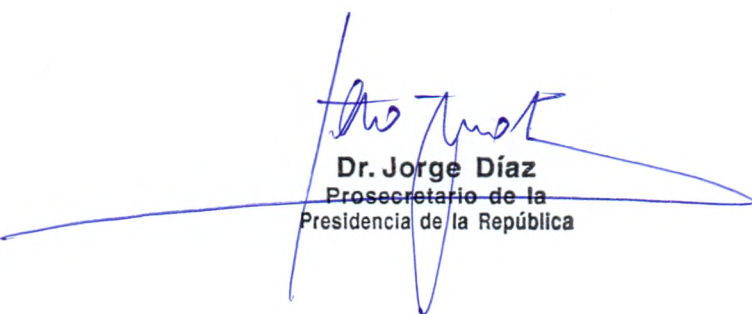
1°.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 29 y 30 de junio de 2026, al señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, a los efectos de participar en la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, a llevarse a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 30 de junio de 2026.

2°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje por los días 29 y 30 de junio de 2026, para el señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, por un valor total de USD 10 (dólares estadounidenses diez), que se abonará con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.6.9, del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República